

El 'Derecho a Decidir' = Destrucción del Derecho de Otros

El Proyecto de Ley Extremista del Gobernador Eliot Spitzer lograría:



- **Forzar a doctores** a realizar abortos
- **Forzar a hospitales, incluyendo a hospitales Católicos,** a permitir abortos en sus instalaciones
- **Forzar a los planes de seguros de gastos médicos** a cubrir el costo de abortos
- **Forzar a empleadores a comprar** cobertura para abortos

El derecho al aborto puede aventajarse de todo – hasta de tu conciencia.

El proyecto de ley del gobernador haría del aborto un “derecho fundamental” en el Estado de Nueva York, como son el derecho a la libertad de expresión y el derecho a votar. Independientemente del futuro de las decisiones de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, el proyecto de ley podría garantizarle el aborto a cualquier mujer en el Estado de Nueva York, por cualquier razón o ninguna razón en absoluto, en cualquier momento de los nueve meses de su embarazo. Y cualquier insinuación de objetarse a ello podría clasificarse como “discriminación” y castigarse de acuerdo a la ley.

¿Cómo puede esto hacer del aborto algo inusual?



Detenga el Proyecto de Ley Extremista en Pro del Aborto del Gobernador Eliot Spitzer presuntamente llamado “Salud Reproductiva y Poder Legal de Protección a la Privacidad”. (RHAPP)

Comuníquese con su Senador y exhórtelo a oponerse a la S.5829. Visite la página de internet www.nyscatholic.org y seleccione “Tomar Acción”.